
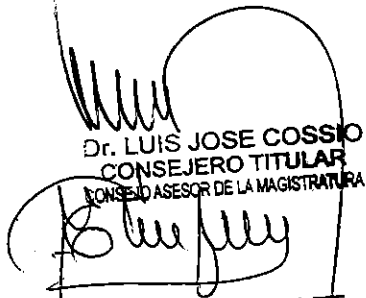


ACTA N° 274. Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a dieciocho días del mes de abril de 2018 siendo horas 18:00, en su sede administrativa abre su sesión doscientos setenta y cuatro el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Estofán. **Asistentes:** **Fernando Juri** (titular por la mayoría parlamentaria); **Javier Pucharras** (titular por la mayoría parlamentaria); **Fernando Valdez** (suplente por la minoría parlamentaria); **Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Silvia Rojkés** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Luis Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Elena Grellet** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Julieta Tejerizo** (suplente por los abogados matriculados de la Capital); **Diego Vals** (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); y **Martín Tello** (suplente por los abogados del Sur). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 274 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente: 1. A consideración acta de sesión anterior. 2. A consideración impugnaciones formuladas en el Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción). 3. A conocimiento impugnaciones formuladas en el Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción). 4. A consideración impugnaciones presentadas en el Concurso n° 148 (Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros). 5. Jurados en concursos en trámite. 6. Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Estofán puso a consideración el acta n° 273 correspondiente a la sesión anterior, que fuera remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. Sin formularse observaciones, el acta se aprueba. **II.- A consideración impugnaciones formuladas en el Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción).** El Presidente mocionó que este tema se difiera para el final teniendo en cuenta que estaba vinculado con la valoración de antecedentes del concurso n° 159 que sería analizado después; lo que así fue aprobado por los señores Consejeros. **III.- A conocimiento impugnaciones formuladas en el Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción).** El Presidente manifestó que había estudiado las impugnaciones y que entendía que podían rechazarse por constituir una mera disconformidad con los criterios utilizados por el jurado. Los consejeros toman conocimiento de las impugnaciones formuladas por los Dres. Flores, Ballesteros y Fernández y el tema se pasó a estudio. **IV.- A consideración impugnaciones presentadas en el Concurso n° 148 (Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del**

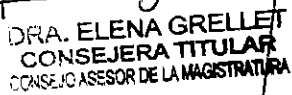

Dra. MARIA SOFIA NAC
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la M

Centro Judicial Monteros). Por secretaría se dio lectura de las impugnaciones presentadas: 2 de oposición (Stordeur de Zavalía y Sahad) y 5 de antecedentes (García Serna, Monteros, De Mari, Eleas y Brito). Los señores consejeros tomaron conocimiento. Se resolvió que serían tratadas en posterior reunión de trabajo las impugnaciones sobre antecedentes, mientras que respecto a las impugnaciones sobre oposición el Dr. Estofán señaló que entendía que podrían desestimarse *in limine* por ser discrepancias subjetivas con los criterios del jurado. Tomando la palabra el Dr. Tello señaló que el criterio de su estamento al igual que en el concurso n° 145 era que las impugnaciones sobre oposición sean remitidas al jurado evaluador. El Dr. Valdez dijo que compartía ese criterio porque le parecía que se abría un flanco innecesario porque estamos resolviendo cuestiones que ya juzgó el tribunal académico. Que podía sentar un precedente complicado; que recordaba un caso donde el cuerpo resolvió el puntaje y que si bien estaba de acuerdo con usar esa facultad pero no como norma sino como excepción. El Dr. Estofán explicó que a su criterio las impugnaciones eran improcedentes por tratarse de meras discrepancias. Luego de un intercambio se puso a votación la cuestión y resolvió rechazar las impugnaciones de oposición compartiendo las razones expuestas por presidencia. El Presidente manifestó que constara en actas que los representantes del Colegio de Abogados del Sur consideraban que debía correrse traslado. **V.- Jurados en concursos en trámite**. El Presidente señaló que quería informar que la mayoría de los concursos ya tenían jurados sorteados y que habíamos fijado fechas para rendir la oposición. Por secretaría se informó sobre la conformación de los distintos tribunales y sobre las fechas establecidas para rendir los exámenes de oposición. El Dr. Vals manifestó que con respecto a lo que se había conversado en reunión previa iban a tomar las sugerencias que se efectuaron con respecto al proyecto para permitir el uso de bibliografía y jurisprudencia y que analizarían los instructivos del Consejo de la Magistratura; que en cuanto al proyecto de reforma de la modalidad de inscripción proponía hablar con el área de sistemas para coordinar. Se dispuso efectuar un cuarto intermedio. Siendo horas 18,40 se reanuda la sesión. Volviendo al análisis del tema II del orden del día, se solicitó que por Secretaría se diera lectura de los borradores de acuerdos que habían sido remitidos previamente por correo electrónico conforme lo acordado en reuniones de trabajo previas. Con respecto a las impugnaciones presentadas por el Dr. Fernández se resolvió rechazarlas (acuerdo n° 28/2018 oposición y n° 31/ antecedentes); las presentaciones del concursante Núñez Campero también fueron desestimadas (acuerdo n° 30/2018 oposición y 32/2018 antecedentes); se hizo lugar al recurso del Dr. Flores respecto a la calificación de la calificación de la oposición (acuerdo n° 29/1018) y finalmente se hizo lugar a la impugnación del concursante Paz Almonacid parcialmente en cuanto impugnó el puntaje del concursante Fernández (acuerdo n° 33/2018). Se dispuso que se cursarían las notificaciones y que se podía convocar a entrevistas la próxima semana en la sesión ordinaria del miércoles siguiente. **VI.- Asuntos varios**. El Presidente señaló que se había realizado la evaluación de antecedentes del concurso n° 159 (Defensoría Oficial Penal I nominación del Centro Judicial Concepción). Que ya estaba redactada el acta conforme

el trabajo que habían realizado los asesores y los funcionarios. Sometida a consideración el acta se aprueba y se dispuso que el día jueves se efectuaría la apertura de los sobres conteniendo las carátulas, las pruebas y el dictamen de oposición a los fines de conformar el orden de mérito provisorio. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19:45 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.



Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



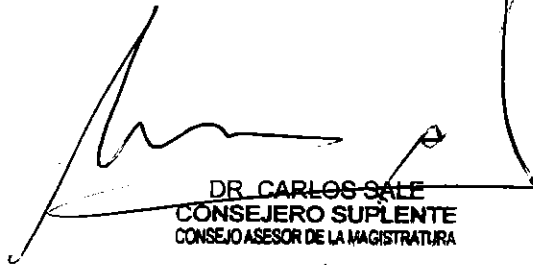
DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



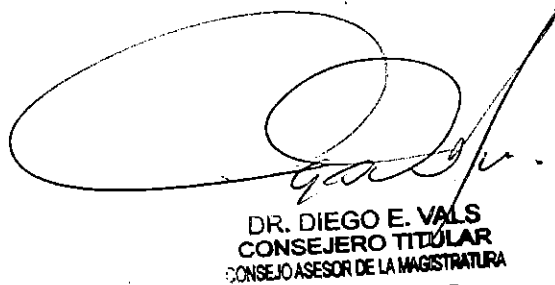
DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA




Leg. FERNANDO ARTURO JUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



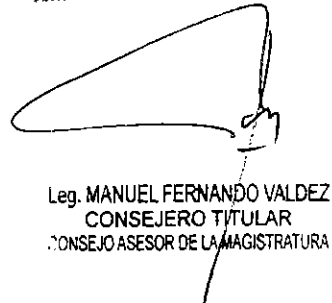
DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA